

**Título: Claudia Asmad, Directora Nacional de SENAMA: “Estamos trabajando para que las personas mayores tengan un catálogo de derechos que sean responsabilidad conjunta del Estado y las familias”**

## Claudia Asmad, Directora Nacional de SENAMA: “Estamos trabajando para que las personas mayores tengan un catálogo de derechos que sean responsabilidad conjunta del Estado y las familias”



**C**laudia Asmad Palomo, directora nacional de SENAMA es Enfermera-Matrona de la Universidad de Valparaíso, Diplomada en Marketing Digital de la Universidad del Desarrollo, Diplomada en Metodología de la Investigación Clínica de la Universidad de Chile, con especialización en Educación para el Adulto Mayor en la Universidad Mayor. En

este momento cursa un Master en Gerontología en la Universidad Internacional Iberoamericana.

Cuenta con experiencia laboral en el servicio público y privado, habiendo sido directora técnica y directora de un Establecimiento Larga Estadía para el Adulto Mayor.

En SENAMA ejerció, en primera instancia, como Jefa de la División de Coordinación y Gestión Territorial y

luego fue nombrada directora nacional, ambos cargos como resultado de un proceso de Alta Dirección Pública.

Asmad, sostuvo conversación con nuestro medio durante su visita a la región de Atacama, en ella hablamos sobre las iniciativas que el servicio está impulsando para mejorar la calidad de vida de las personas mayores, entre otras temáticas de importancia para este grupo etario de gran importancia para la sociedad.

**¿Directora, cuéntenos a qué se debe su visita a la región y qué iniciativas se están impulsando en favor de las personas mayores?**

“Esta visita es, por una parte, para compartir con los Colegas de Senama en la región, y transmitirles que estamos en la mitad del año, y que estamos con un gran desafío, que es instalar un sistema nacional de apoyos y cuidados, “Chile Cuida”, que tiene como ejes fundamentales, las personas mayores, las personas con discapacidad, y los cuidadores, es un deber y un derecho el ser cuidado, por eso, nuestro rol como Senama tiene una misión fundamental respecto a las personas mayores, y quienes las cuidan. En ese sentido estamos acá en Atacama, porque tenemos dentro de nuestro trabajo y misión, tres aspectos, cuidados, participación, y promoción de derechos, lo que tiene que permear todo lo que hacemos”.

**Queremos conocer más sobre el Servicio Nacional del Adulto Mayor, ¿cuál es su objetivo y que iniciativas existen para impulsar un buen envejecer?**

“Nosotros un servicio joven, nacido en el año 2003, tenemos representatividad en todas las regiones, con coordinaciones en las capitales regionales, y nuestra misión es velar por el bienestar de las personas mayores, esta misión la concretamos a través de nuestra oferta programática y de políticas públicas, y fortaleciendo la institucionalidad de SENAMA, con equipos que puedan responder a las necesidades de las personas mayores”.

**Sin duda, la sociedad chilena está envejeciendo de manera acelerada. ¿cuáles son las proyecciones que se tienen en esta materia?**

“Creo que es importante decir que tenemos una feminización de la vejez, el 54% son mujeres después de los 60 años, porque disminuyó la tasa de natalidad y las mujeres tenemos mayor esperanza de vida que los hombres con un promedio de 83 años y 79, respectivamente lo que cambia el paradigma totalmente, entonces, esta población de personas mayores que hoy en día tenemos un 18%, de aquí a 2050, de cada tres personas, una va a ser menor de quince años y dos, mayores de 60 años, los que nos plantea un gran desafío en todos los aspectos”.

**El Presidente Gabriel Boric en su Cuenta Pública habló de la importancia del Sistema Nacional de Apoyos y Cuidados, cuéntenos ¿en qué consiste esta iniciativa?**

“Se trata de un compromiso del programa de Gobierno del Presidente Boric, que se basa en el principio del cuidado como un derecho humano esencial, el cuidar y ser cuidados, para eso se presentó un proyecto de ley que va a sentar estos lineamientos en base a estos principios”.

**Actualmente el SENAMA está trabajando en un proyecto de ley de personas mayores, ¿por qué es importante generar esta iniciativa legal y qué es lo que busca?**

“Este proyecto es fundamental, porque actualmente no hay un marco legal que regule las garantías y derechos de las personas mayores, por eso está este proyecto que partió el 2020, pero que el Gobierno lo tomo para transformarlo en la Convención Interamericana Sobre los Derechos de las Personas Mayores, un instrumento que se ratificó en 2017 y que da garantías a este grupo etario, estableciendo derechos que el Estado debe garantizar como deber, a la recreación, la cultura, la salud, el transporte, el cuidado, es decir derechos que son inherentes, que van a permitir al Estado tener una línea de acción y establecer una corresponsabilidad entre este y las familias”.

